

Universidad de La Sapienza en Roma (2008), donde, en un gesto inusitado, afrentoso y grotesco, se eran cerradas a la teología las puertas de la Universidad. Cito *en extenso*, no por ser esta la última palabra en el debate, aunque sí la más reciente, y en la que fácilmente se advierte la misma disposición de apertura:

Teología y filosofía forman una peculiar pareja gemelar, en la que ninguna de las dos puede quedar totalmente separada de la otra, si bien cada una debe conservar su propia misión e identidad [...]; deben relacionarse entre sí “sin confusión y sin separación”. “Sin confusión” significa que cada una de ellas debe conservar su identidad propia. La filosofía debe seguir siendo realmente una investigación de la razón en su propia libertad y responsabilidad; debe ver sus límites y, precisamente en ellos, también su grandeza y amplitud. La teología debe seguir abrevándose en un tesoro de conocimiento no inventado por ella, que siempre la supera y que, como nunca puede agotarse del todo mediante la reflexión, precisamente por ello activa una y otra vez el pensamiento. Junto a [la primera consigna] “sin confusión”, también permanece vigente “sin separación”: la filosofía no vuelve a empezar cada vez desde el punto cero del sujeto que piensa de manera aislada, sino que se mantiene en el gran diálogo de la sabiduría histórica que, crítica y dócil al mismo tiempo, sigue acogiendo y desarrollando; pero tampoco debe cerrarse ante lo que las religiones y en especial la fe cristiana han recibido y dado a la Humanidad como señal del camino.

Con gratitud,

CARLOS ENRIQUE RESTREPO
Universidad de Antioquia, Colombia
carlosenriquerestrepo@hotmail.com

García C., Diego José. “La deliberación moral en bioética. Interdisciplinariedad, pluralidad, especialización”, *Ideas y Valores* LX/147, (2011): 25-50.

Lo que sigue no son más que reflexiones luego de la lectura del texto en mención, sin más pretensiones que continuar deliberando. En tiempos en que se supone que el experto es quien ofrece las soluciones más racionales y razonables a problemas surgidos en diferentes escenarios, sean científicos o no, la figura del bioeticista parece seguirse viendo como la de quien daría la última palabra en asuntos relacionados con esta ética aplicada, la bioética, y que, luego de los años sesenta del siglo xx, se inclinó casi por completo al abordaje de dilemas (¡a veces poli-emas!) surgidos en el ámbito hospitalario y en centros de investigación en salud. De alguna manera, esa mirada de la bioética, centrada en clínica e investigación con seres vivos (¡claramente práctica!), se ha hecho cargo de ese acelerado, y parece que irrefrenable, avance técnico-científico, sobre todo en el terreno de la biomedicina. Hay algún acuerdo en que esto ha permitido un mejoramiento en las relaciones profesionales de salud/paciente o sujeto de investigación/investigador.

Sin embargo, no por haber asumido la responsabilidad de deliberar y reflexionar alrededor de asuntos relacionados con la ciencia y la técnica en el amplio campo de la salud al interior de esas instancias interdisciplinarias y pluralistas –sean comités hospitalarios o de investigación biomédica–, los problemas o los dilemas morales que van más allá de las relaciones descritas

han encontrado solución. Y parece que algunos han escapado a lo que el autor denomina “control moral de los acontecimientos”, planteamiento cuyo significado no entiendo del todo y que pudiera hacernos pensar que la bioética estaría para ejercer ese control, cosa que parece improbable, pero además contradictoria, dado el carácter esencialmente deliberativo de su ejercicio, algo con lo que el autor parece estar de acuerdo. Si la bioética está para ejercer ese “control moral de los acontecimientos”, a lo que debería apuntar es a la legislación, lo cual sin duda es necesario, aunque insuficiente. Pero sobre todo perdería por completo el carácter reflexivo, deliberativo y plural, ya que, al menos en parte, la legislación está para el control, para ser cumplida por los ciudadanos. Esto, desde luego, no es el centro de mi interés. Lo que quiero enfatizar es que, finalmente, hablar de interdisciplinaridad y de pluralismo es discurrir sobre multi-moralidad, lo cual, nuevamente, nos aleja tanto del control como de la experticia.

En el texto se plantea, de manera enfática, que “en sociedades moralmente pluralistas resulta prácticamente imposible delimitar en qué consiste el bien común” (28), por cuanto los mínimos compartidos por diferentes grupos sociales históricamente son y han sido cambiantes; eso, sin embargo, no significa que no hayan podido definirse. Buena parte de los movimientos sociales que han llevado a grandes transformaciones en diferentes épocas de la humanidad se han agrupado alrededor de lo que consideraron bien común. Para no ir más lejos, el movimiento *gay* de los años setenta del

pasado siglo en San Francisco, Estados Unidos, o este más reciente de los indignados en Madrid, España, son ejemplos de aglutinación alrededor de una definición, explícita o no, de bien común, que sin duda es dinámica, pero no por ello indefinible. Lo que pudiera decirse con razón es que una sociedad cuyo centro es el individuo hace perder la perspectiva del bien común e induce a atropellarlo a favor del beneficio personal, lo cual, nuevamente, no significa que no pueda definirse un bien común en la era de la globalización del comercio, que también es la era de la apropiación individual del conocimiento técnico y científico, asunto de interés en bioética, dadas sus repercusiones en la vida y en los valores humanos.

Hacerse cargo de la deliberación “interdisciplinar y múltiple” parece ser el papel fundamental del bioeticista, pero el escenario de los comités de bioética resulta demasiado chico en contextos sociales como el latinoamericano o de otros lugares del llamado Tercer Mundo, donde la democracia prácticamente brilla por su ausencia. La democracia sería un buen ejemplo de bien común cada vez más atropellado por la globalización y el libre comercio. Quizás los bioeticistas, al menos en esta parte del planeta, deberíamos hacernos cargo de sacar la deliberación del limitado espacio de los comités de ética de la asistencia o la investigación sanitaria. Quizás deberíamos perfilar una bioética social que, entre otros, tenga como objetos de estudio o interés a los movimientos sociales o culturales que defienden el bien común de la embestida brutal del individualismo y el comercio a ultranza. Se trata de

movimientos que también se valen del conocimiento, de la ciencia y de la técnica, tanto para hacerse escuchar como para resolver problemas cotidianos que son fruto de la exclusión a la que han sido sometidos. Para no hacer más extenso este comentario, puede decirse que son movimientos en los cuales hay deliberación y toma de decisiones en contextos interdisciplinarios y plurales, sin ser comités de expertos o de representantes de diferentes sectores.

Efectivamente, el bien común existe así sea cambiante en diferentes lugares y épocas. El planeta es este, la vida en él es esta, los seres humanos somos parte de este planeta y de la vida que en él sigue resistiéndose a desaparecer a pesar del salvaje atropello por parte de quienes, sin tener en cuenta a nadie que sea diferente de ellos mismos, deciden todo por todos. El agua es un bien común a todas las formas de vida en el planeta. Quizás en esto estemos de acuerdo, y pareciera que esta opinión es invariable, lo cual sugeriría, cuando el autor refiere que “nadie delibera acerca de cosas que son invariables, sino sobre cosas que pueden realmente ser de otra manera” (41), que nada habría que discutir al respecto. Pero hay mucho que discutir, si pensamos en la creciente apropiación de las fuentes hídricas por parte de grandes empresas con el fin de lucrarse con este “bien común” no sólo a la vida humana. Algo similar puede decirse acerca del llamado patrimonio genético de la humanidad que, luego de descubierto el genoma humano, es blanco de la carrera por patentes y derechos de propiedad.

Ahora bien, el problema no consiste simplemente en quién es el propietario

de tal o cual bien. Que los dueños de una empresa que se apropia del agua o de los genes sean, por ejemplo, colombianos, no resuelve el problema de la privatización de bienes comunes, lo mismo ocurre si esa empresa es vendida a una de otro país, si los propietarios o el gobierno de turno así lo deciden. Ese puede ser un asunto de soberanía que también puede tener implicaciones susceptibles de abordaje ético. El problema sigue siendo la apropiación privada, nacional o extranjera, de bienes comunes. Lo privado y lo público son entonces asuntos delicados en bioética, pero, cada vez más, la misma bioética, al inclinarse hacia lo individual y privado, pareciera ponerse del lado de los grandes intereses comerciales.

Dado que los bioeticistas no somos moralistas profesionales, y ojalá nunca pretendamos serlo, debemos provocar la apertura a la deliberación en todos los lugares donde trabajamos o somos invitados. El “escenario natural” del profesional de la bioética no es solamente el comité, si así lo fuera, estaríamos completamente atrapados por quienes buscan y defienden una democracia donde muchos creemos estar haciendo lo que queríamos hacer, pero en la que finalmente, no hacemos otra cosa que aquello que los poderosos, sea porque tienen riqueza, sea porque tienen armas o porque tienen tanto riqueza como armas, precisamente en estos lugares y estos tiempos, quieren que hagamos.

Sin lugar a dudas, los comités de ética son escenarios en donde se ejerce efectivamente la democracia y han aportado a la solución de problemas éticos surgidos en la clínica o en la

investigación con seres humanos, pero tales problemas parecen minúsculos comparados con la exclusión social, cada vez mayor, de seres humanos tanto en el mundo desarrollado como en el Tercer Mundo, en donde es mucho más notable. Pudieran encontrarse soluciones si, al menos, se diera paso a la deliberación más allá de los comités que, aunque sean o se pretendan nacionales, siguen siendo pequeños escenarios de democracia donde muy pocos llegan, se dice, en representación de diferentes sectores de la sociedad. Los comités de ética no son sino pequeñas islas de democracia representativa, rodeadas de mares tempestuosos, donde una democracia real es simplemente un obstáculo a los intereses esencialmente comerciales y privados que caracterizan a nuestra civilización.

Movimientos sociales, como aquellos ejemplificados unas líneas atrás, son quizás mejores muestras de ejercicio real de democracia que los propios comités, con mayor potencial que ellos en la búsqueda de maneras diferentes de hacer las cosas, pero, sobre todo, son muestra palpable de que la democracia no necesariamente requiere de “representantes de los diferentes sectores sociales”, porque quienes se juntan en estos movimientos, con diversos niveles educativos, mezclas de saberes e ignorancias, son protagonistas en la mira de proteger un bien común bajo amenaza. Entender cómo funcionan en su interior movimientos como estos, quizás participando directamente, sin esgrimir el tinte de experto en bioética con que se nos sigue viendo en los comités o las facultades de las universidades, puede aportar elementos hacia

una democracia que supere los límites de la representatividad, la cual pareciera no ser la única forma posible de democracia.

Ello también abriría las puertas a algo que ya se ventila en esta parte del continente americano, la bioética social o perspectiva social de la bioética, donde países como los nuestros pudieran mostrar elementos a tener en cuenta, más allá de unos principios de corte esencialmente individual, necesarios, sin duda, pero a todas luces insuficientes para resolver problemas de naturaleza pública, y no únicamente privada, que hace tiempo están ahí, siguen sin resolverse y, al contrario, se exacerban y desencadenan otros que harán aun más difícil la vida de grandes poblaciones de seres humanos y de otros seres vivos.

Protección e intervención parecen dos perspectivas complementarias de la bioética en esta parte del continente americano. Un escenario donde estas perspectivas aplicarían, y de hecho se han aplicado, es la salud pública, campo que supera los límites de los hospitales y centros de investigación, enfrentando de lleno asuntos relacionados con la hoy famosa equidad en salud, lo cual hace alguna diferencia con la perspectiva anglosajona de la bioética, centrada en los cuatro principios ya conocidos, bajo los cuales se trataría de encontrar respuestas en los comités a problemas de naturaleza fundamentalmente individual. En el campo de la salud pública, pareciera necesario tanto proteger fracciones de población vulnerables, como intervenir cuando una acción u omisión pueda hacer daño, o efectivamente lo hace, a alguno o varios sectores de la

población. El punto radica en que la deliberación nos puede ayudar mucho en materia de protección, pero, sin intervención, la bioética quedaría maniatada y no permitiría ir más allá del discurso.

Algunos movimientos sociales muestran que protección e intervención van de la mano. Para finalizar de algún modo este comentario, ese movimiento hindú que trata de proteger las semillas autóctonas del riesgo de desaparecer ante las transgénicas (lo cual no es simplemente un asunto biológico, sino también social y cultural), interviene claramente en esa mira mediante acciones que efectivamente las protegen y hacen que las comunidades planteen al mundo que hay otras formas de alimentar a la población. Ahí no hay sólo expertos (¡que los hay!), también hay experiencias en diferentes áreas del conocimiento, sea formal o informal, y todo eso cuenta en materia de protección e intervención. Ahí, el ejercicio de deliberación es cotidiano y la mezcla de saberes opera a plenitud.

Facilitar la discusión entre expertos y legos alrededor de un problema ha sido tarea de los comités de bioética en diferentes lugares del mundo, y en ellos es de rigor hoy la presencia de un profesional en bioética. Ahí se ejerce lo que pudiera llamarse una democracia comisionada. Como profesionales de la bioética, entre nuestras tareas está la de hacernos cargo de la deliberación entre los miembros de los comités con el objeto de llegar a consensos alrededor de los dilemas que llegan a estas instancias. Sin embargo, las sociedades requieren más que democracias comisionadas para poder hacerse cargo de una realidad multi-moral, porque,

aunque necesarios, estos comités no han sido suficientes y nada hace pensar, al menos en esta parte del mundo, que lo serán en un futuro si se acepta que la democracia representativa no es más que una entre varias maneras de hacer democracia.

FAVIO RIVAS MUÑOZ

Universidad Nacional de Colombia
farivasm@unal.edu.co

Respuesta al comentario de Christian Steve Ramos. “Villavicencio, Luis. ‘El constructivismo kantiano según Rawls como fundamento de los derechos humanos’”, *Ideas y Valores* LX/147 (2011): 280-282.

Agradezco el comentario de Christian Ramos y también a *Ideas y Valores* por propiciar este espacio de diálogo académico, tan escaso en esta parte del mundo universitario.

Intentaré hacerme cargo, brevemente, de algunas (son muchas y variadas en verdad) de las objeciones planteadas. En primer lugar, respecto de la presunta circularidad del argumento rawlsiano, baste insistir en que debemos distinguir cuidadosamente tres puntos de vista distintos para comprender adecuadamente el aparato justificador de la teoría: el punto de vista de las partes en la posición original, el de las ciudadanas y ciudadanos en una sociedad bien ordenada y el de usted y yo que estamos verificando si la justicia como equidad nos ofrece una comprensión plausible de la libertad y